

## **RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 060/2009**

**ASUNTO: GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS – EN CONMEMORACIÓN DEL LXXXI ANIVERSARIO DEL BCB, APRUEBA RECONOCIMIENTO POR AÑOS DE SERVICIO.**

### **VISTOS:**

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005.

Los Informes de la Gerencia de Recursos Humanos GRH N° 41/2009 y DCR 190/2009 de 1 de junio respectivamente.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 149/2009 de 4 de junio de 2009.

### **CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 54 inciso n) de la Ley 1670 señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de formular las políticas relativas al manejo interno del BCB, supervisando su ejecución.

Que de acuerdo al Artículo 11 numeral 30) del Estatuto del Banco Central de Bolivia, el Directorio aprueba las políticas y reglamentos relativos al régimen interno del BCB y de administración de Recursos Humanos.

Que la Gerencia de Recursos Humanos, mediante Informes GRH 41/2009 y DCR 190/2009, recomienda que en conmemoración al LXXXI Aniversario de creación del ente emisor, se reconozca al funcionario Rosendo Mendoza Cusicanqui por 25 años de servicio continuo en la Institución.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, mediante Informe SANO N° 149/2009, no existe impedimento legal para que el Directorio de la Institución apruebe un reconocimiento expreso a favor de los funcionarios con mayor tiempo de actividad laboral en la Institución.

**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el reconocimiento a Rosendo Mendoza Cusicanqui por sus 25 años de servicio en la Institución, en conmemoración al LXXXI Aniversario de la fundación del Banco Central de Bolivia.

//2. R.D. N° 060/2009

**Artículo 2.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 9 de junio de 2009

---

Gabriel Loza Tellería

---

Gustavo Blacutt Alcalá

---

Hugo Dorado Aranibar

---

Rolando Marín Ibáñez

---

Ernesto Yáñez Aguilar

---

Rafael Boyán Téllez